



ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN

ARTÍCULO 105 DE LA LEY 1123 DE 2007

DESPACHO 02

MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO FERNÁN GARCÍA MARÍN

CONSECUTIVO ACTA	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL	LUGAR:
01	21/11/2023	08:08 am	08:13 am	Sala de Audiencias Palacio de Justicia

RADICADO

63001250200020230048800

ENLACE PLATAFORMA LIFESIZE

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/1e380be5-d25f-4da2-837e-72ff6e16c253?vcpubtoken=0a708655-43dd-4539-b6c3-a66a4c2042e1

INTERVINIENTES

DISCIPLINADO

Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono	Correo
JUDITH ELBERTES JAY CUERVO (NO COMPARECIÓ)			

MINISTERIO PUBLICO





Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Quindío

Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono	Correo
EDILBERTO VANEGAS HOLGUÍN			

QUEJOSO

Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono	Correo
ABAD DE JESÚS RAMÍREZ HENAO	BARRIO 2500 LOTES MZ 5 CASA 44 COMUNIDAD LIBERTADORES PEREIRA-	311 343 0101	Abad.ramirezh @gmail.com
HENAU	CUBA		

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1- Saludo y verificación de los intervinientes y quejoso.
- 2- Se instala audiencia de pruebas y calificación de la actuación.
- **3-** El despacho deja constancia de que la disciplinada no compareció, pese a que se realizó la correspondiente citación al correo y direcciones que le aparecen en el registro nacional de abogados.

DECISIONES

Por Secretaría se emplace a la togada investigado JUDITH ELBERTES JAY CUERVO de conformidad con el párrafo primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007. Además, se proseguirán los esfuerzos con el propósito de contactarla directamente o por medio del correo electrónico, redes sociales, teléfono a efecto de informarle de la apertura del proceso disciplinario y citarla a la próxima audiencia.

PRÓXIMA AUDIENCIA

EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, A PARTIR DE LAS 8:00 AM





Comisión Seccional de Disciplina Judicial **Quindío**

En constancia firma quien presidió la diligencia,

Elaboró: Yaritza López Gallego

Firmado Por:
Alvaro Fernan Garcia Marin
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Disciplinaria
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01e2f8b7dcbb57de659fa4ca8afb7c6095e1cc2c5bd529eefb80ec5445c5af5f**Documento generado en 21/11/2023 09:24:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica